



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **749** MAGAP

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 580 MAGAP, de 11 de noviembre de 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, autoriza el inicio del proceso para la “Adquisición de equipos veterinarios para las 4 unidades móviles de salud de contemplados en el Programa Nacional de Cárnicos”;

Que con fecha 17 de noviembre de 2010, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-69-2010, correspondiente a la “Adquisición de equipos veterinarios para las 4 unidades móviles de salud de contemplados en el Programa Nacional de Cárnicos”;

Que mediante Memorando No.0549 SJ/DCP, de 19 de noviembre de 2010, el Director de Contratación y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica a la ingeniera Margoth Hernández, Subsecretaria de Fomento Ganadero, a la Dra. Verónica Rivadeneyra, profesional afín a la contratación; y, a la abogada Estefanía Álvarez Hidalgo, funcionaria de la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativo, para asistir en calidad de delegadas a la apertura del sobre presentado en el proceso No. SIE-MAGAP-69-2010 para la: “Adquisición de equipos veterinarios para las 4 unidades móviles de salud de contemplados en el Programa Nacional de Cárnicos”;

Que mediante Memorando No.1627 SFG/MAGAP, de 23 de noviembre de 2010, la ingeniera Margoth Hernández, Subsecretaria de Fomento Ganadero, pone en conocimiento de la Subsecretaría Jurídica, las respuestas y aclaraciones a las preguntas realizadas en el portal de compras públicas sobre el proceso SIE-MAGAP-69-2010, para la implementación de las unidades móviles de salud;

Que mediante Memorando No.1629 SFG/MAGAP, de 24 de noviembre de 2010, la ingeniera Margoth Hernández, Subsecretaria de Fomento Ganadero, pone en conocimiento de la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, que el profesional afín para el proceso de subasta inversa electrónica N° SIE-MAGAP-69-2010, para la adquisición del equipamiento de las Unidades Móviles de Salud como parte del Programa Nacional de Cárnicos será el doctor Jaime Mejía, en reemplazo de la doctora Verónica Rivadeneyra;

Que con fecha 25 de noviembre de 2010, a las 15h30, se llevó a cabo la sesión de apertura de sobres y la calificación de las ofertas para el proceso N° SIE-MAGAP-69-2010, correspondiente a la “Adquisición de equipos veterinarios para las 4 unidades móviles de salud de contemplados en el Programa Nacional de Cárnicos” concluyendo que la oferta N° 1



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



(INSUCAMPO C.A.) queda inhabilitada por cuanto el bien ofertado, no se ajusta a las especificaciones técnicas constantes en los pliegos, debido a que el producto "HUMTER 10" en la presentación de 20 ml no cumple con el Registro sanitario del SESA/ AGROCALIDAD, por lo cual se rechaza; y, que la oferta No. 2 (GRUPO GRANDES ROMAN CIA LTDA.) en consideración al artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se solicita convalidación;

Que las convalidaciones requeridas por la Delegación fueron solicitadas a través del Portal de Compras Públicas utilizando el link convalidaciones previstas en el Sistema;

Que el oferente N° 2 (GRUPO GRANDES ROMAN CIA LTDA.) presentó la convalidación de manera física y electrónica;

Que con fecha 02 de diciembre de 2010, a las 10h00 se suscribe el acta No. 2 de respuesta de convalidación de errores y calificación, la Delegación recibe la convalidación y procede a calificar y habilitar la oferta No. 2, (GRUPO GRANDES ROMAN CIA LTDA.) por lo que dispone que se publique esta información en el portal www.compraspublicas.gob.ec y se proceda con la sesión de Negociación;

Que con fecha 08 de diciembre de 2010, a las 15h00, suscriben el Acta de Negociación, la ingeniera Margoth Hernández, Subsecretaria de Fomento Ganadero, en calidad de Delegada del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, el doctor Jaime Mejía, funcionario de la Subsecretaría de Fomento Ganadero, Profesional Afín a la Contratación, la economista Nancy Noemi García Vargas, Gerente General del Grupo Grandes Román Cia. Ltda ; y, la Abg. Estefanía Alvarez H., en calidad de Secretaria; se acuerda la conformidad con la oferta presentada en su aspecto técnico, en el aspecto económico, la Delegación informa al oferente el Presupuesto referencial para este proceso de contratación es de US \$ 21.631,44 (Veinte y Un Mil Seiscientos Treinta y Un Dólares de los Estados Unidos de América 44/100) y solicita al oferente comunique a la Delegación su oferta económica inicial. La Gerente General de Grupo Grandes Cia. Ltda., indica que su oferta económica inicial es por el valor de US \$ 21.600.00 (Veinte y Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América 00/100). La Gerente General de Grupo Grandes Cia. Ltda, manifiesta a la Delegación que posterior a estudios financieros internos de la empresa a la que representa, está en capacidad de ofrecer como máximo, un descuento equivalente al siete punto cuarenta y un por ciento (7.41%) del valor establecido como presupuesto referencial para la contratación, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La Delegación acepta el descuento propuesto por el oferente y se establece que el valor final de la presente contratación es de US \$ 20.000 (Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) y recomienda a la señora Ministra de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (E) la adjudicación del proceso No. SIE-MAGAP-69-2010, correspondiente a "La Adquisición de Equipos Veterinarios para las Unidades Móviles de Salud Implementación de 4 Unidades Móviles de Salud Contempladas Dentro del Programa Nacional de Cárnicos" al Grupo Grandes Cia. Ltda.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 6 Numerales 1 y 17, Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Numeral 1 del y el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-69-2010 para la “Adquisición de equipos veterinarios para las 4 unidades móviles de salud de contemplados en el Programa Nacional de Cárnicos” a la compañía “GRUPO GRANDES ROMÁN CIA LTDA.”, por haber cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública; por un valor de US \$ 20.000,00 (Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100), mas IVA; que se pagarán de la siguiente manera: el setenta (70%) a la suscripción del contrato, y el treinta (30%) se cancelará contra entrega de los bienes, a entera satisfacción de “MAGAP”. El pago total se realizará contra Acta de Entrega-Recepción total definitiva de los bienes adquiridos; el plazo total para la ejecución es de setenta (70) días calendario, contados desde la suscripción del contrato.

Art. 2.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Subsecretaría de Fomento Ganadero del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Art. 3.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, realice la notificación con el contenido de esta resolución y la elaboración del contrato para la “Adquisición de equipos veterinarios para las 4 unidades móviles de salud de contemplados en el Programa Nacional de Cárnicos”.

Art. 4.- Una vez entregados todos los bienes materia de este proceso, la Subsecretaría de Fomento Ganadero, deberá presentar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, un informe acerca de la ejecución del contrato.

Art. 5.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución de el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los 29 DIC 2010


DR. RAMÓN L. ESPINEL M.

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA